



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Métodos Alternativos de Solución de Controversias

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

10º Semestre	Derecho Internacional Público	6
--------------	-------------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Analizará y aplicará las diversas formas de solucionar disputas jurídicas distintas al método jurisdiccional que ofrece el Derecho Internacional.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Solución de Controversias.		
1.1 La doctrina consuetudinaria del arreglo pacífico de las controversias internacionales.	3	0
1.2 Codificación del principio.		
1.3 La regla contenida en los artículos 2 y 33 de la Carta de las Naciones Unidas.		

<p>Unidad 2. Solución de Controversias entre los Estados y entre nuevos sujetos de Derecho Internacional.</p> <p>2.1 Los métodos diplomáticos y los métodos jurisdiccionales. 2.2 El arbitraje en el Sistema Interamericano. 2.3 Examen crítico de la función y jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia. 2.4 Especialización de los órganos dirimientes de controversias en materia económica y en materia de Derechos Humanos.</p>	6	0
<p>Unidad 3. Solución de Controversias entre Particulares, Especialmente el Arbitraje Privado Internacional.</p> <p>3.1 Convención de Naciones Unidas de 1958. 3.2 Convención Interamericana sobre Arbitraje. 3.3 Mecanismos propuestos por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. (UNCITRAL). 3.4 La Agencia Multilateral de Garantías para las Inversiones (MIGA), y la posición de los Estados Latinoamericanos. 3.5 UNIDROIT. 3.6 La Cámara Internacional de Comercio. 3.7 Acuerdo multilateral sobre Inversiones de la OCDE.</p>	6	0
<p>Unidad 4. Métodos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Comercio Internacional.</p> <p>4.1 Las consultas y la conciliación en los tratados regionales de liberalización económica. 4.2 El sistema de peneles en los capítulos IXX y XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 4.3 El sistema de paneles en los tratados bilaterales en las materias de Inversión y para evitar la doble imposición internacional. 4.4 El convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. (CIADI).</p>	9	0
<p>Unidad 5. Solución de Controversias en Materia de Inversiones en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>5.1 Escritura, ámbito de aplicación y disposiciones sustantivas del capítulo 11 del TLCAN. 5.2 Principios aplicables del capítulo 11. 5.2.1 La nación mas favorecida. 5.2.2 Trato nacional. 5.2.3 Trato mínimo. 5.3 Disposiciones sustantivas. 5.3.1 Requisitos de desempeño. 5.3.2 Transferencias. 5.3.3 Temas ambientales.</p>	7	0

Unidad 6. Los Mecanismos de Solución de Controversias de Carácter Comercial Derivados de la Ronda de Uruguay.			
6.1	El Órgano de Solución de Diferendos.	4	0
6.2	El Órgano Permanente de Apelación.		
Unidad 7. Mecanismos Regionales de Solución de Controversias.			
7.1	Los mecanismos arbitrales en el ámbito del Mercosur.	4	0
7.2	La Corte de Justicia de las Comunidades Europeas.		
Unidad 8. Participación de los Particulares en los Mecanismos de Solución de Controversias de Carácter Comercial.			
8.1	Ley Modelo de la UNCITRAL sobre Arbitraje Comercial Internacional.	4	0
8.2	La Comisión Permanente de Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.		
Unidad 9. Arbitraje Comercial en el Sistema Interamericano.			
9.1	Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional.		
9.2	Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras.	5	0
9.3	Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Arellano García, Carlos. <i>Primer Curso de Derecho Internacional Público</i>, Porrúa, México, 2002.</p> <p>Boison De Chazournes (comp.). <i>International organizations and international dispute settlement: trends and prospects</i>, Hotei Publishings, E.U.A., 2002.</p> <p>Brownlie, Ian. <i>Principles of Public International Law</i>, Clarendon Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Cabezudo Rodríguez, Nicolás. <i>La Corte Penal Internacional</i>, Dykinson, España, 2002.</p> <p>Casado Raigón, Rafael. <i>La jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia</i>, Universidad de Córdoba, Córdoba, España, 2000.</p> <p>Casanovas y La Rosa, Oriol. <i>Casos y textos de Derecho Internacional Público</i>, Tecnos, Madrid, 2005.</p> <p>Cassese, Antonio. <i>International Law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2005.</p> <p>Collier, John y Lowe, Vaughan. <i>The settlement of disputes in International Law – Institutions and Procedures</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2000.</p> <p>Conforti, Benedetto. <i>Diritto internazionale</i>, Editoriale Scientifica, Italia, 2006.</p> <p>Corcuera Cabezut, Santiago y Guevara Bermúdez, José Antonio (compiladores). <i>Justicia Penal Internacional</i>, Universidad Iberoamericana, México, 2001.</p> <p>Costa, Podestá. <i>Derecho Internacional Público</i>, Tipográfica Eda, Argentina, 2000.</p> <p>Delgado Canovas, Juan Batuista. <i>Análisis crítico de la creación por Naciones Unidas de un Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia</i>, Comares, España, 2000.</p> <p>Diez de Velasco Vallejo, Manuel. <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, Tecnos, Madrid,</p>			

2004.

Doria, José, et al. *The legal regime of the International Criminal Court*, Brill, E.U.A., 2009.

Espaliú Berdud, Carlos. *Desarrollos jurisprudenciales y práctica reciente en la jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia*, Dyckinson S.L., Madrid, 2000.

Fitzmaurice, Malgosia (comp.). *Issues of State responsibility before international judicial institutions*, Hart Publishing, E.U.A., 2004.

Herdegen, Matthias. *Derecho Internacional Público*, UNAM, México, 2005.

Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. *Solución de controversias Estado – Estado*, Naciones Unidas, New York, E.U.A., 2005.

Naciones Unidas. división de codificación, Oficina de Asuntos Jurídicos, *Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados*, Naciones Unidas, Nueva York, E.U.A., 2005.

Orrego Vicuña, Francisco. “El arbitraje en un nuevo sistema internacional de solución alternativa de controversias”, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 2004.

Orrego Vicuña, Francisco. *International dispute settlement in an evolving global society: constitutionalization, accessibility, privatization*, Cambridge University Press, E.U.A., 2004.

Pastor Ridruejo, José Antonio. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2003.

Remiro Brotons, Antonio. *Derecho Internacional Público*, Tirant Lo Blanch, Madrid, 2007.

Scovazzi, Tullio. *Corso di diritto internazionale*, Giuffré Editore, Italia, 2000.

Shaw, Malcom N. *International Law*, Cambridge University Press, New York, 2003.

Tongerren, Paul. et al. *Searching for peace in Europe and Eurasia: an overview of conflict prevention and peacebuilding activities*, Lynne Rienner, Boulder, Colorado, E.U.A., 2002.

Wendel, Philipp. *State responsibility for interferences with the freedom of navigation in Public International Law*, Springer, E.U.A., 2007.

Werle, Gerhard. *Tratado de Derecho Penal Internacional*, Tirant Lo Blanch, Madrid, 2005.

Bibliografía Complementaria.

Bonafé, Beatrice I. *The relationship between State and individual responsibility for international crimes*, Brill, E.U.A., 2009.

Brown, Chester, “*International Dispute Settlement in an evolving global society: constitutionalization, accessibility, privatization*”, en *Nordic Journal of International Law*, Brill Academic Publishers, Leiden, Países Bajos, 2005.

Carlston, K.S. *The process of International Arbitration*, Columbia University Press, E.U.A., 2003.

Carrillo, Vladimir y Kucharz, Tom. *Colombia: terrorismo de Estado*, Icaria, España, 2007.

Grando, Michelle T. *Evidence, proof and fact-finding in WTO dispute settlement*, Oxford University Press, E.U.A., 2010.

Hampson, Fen Osler y MALONE, David Henry (compiladores). *From reaction to conflict prevention: opportunities for the UN System*, Lynne Rienner, Boulder, E.U.A., 2002.

Hong, Seoung-Yong. *Maritime boundary disputes, settlement processes and the Law of the Sea*, Brill, E.U.A., 2009

Jennings, Robert (comp.). *Oppenheim’s international law*, Oxford University Press, E.U.A., 2008.

Merrills, J.G. *International dispute settlement*, Cambridge University Press, E.U.A., 2005.

Paulson, Colter. “*Compliance with Final Judgements of the International Court of Justice since 1987*”, en *American Journal of International Law*, The American Society of International Law, Washington, D.C., E.U.A, 2004.

Pereznieta Castro, Leonel (compilador). *Arbitraje comercial internacional*, Fontamara, México, 2000.

Peters, Anne. “*International dispute settlement: a network of cooperational duties*”, en *European Journal of International Law*, Oxford University Press, Reino Unido, 2003.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cucheo - Lecturas obligatorias 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales

<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina
--	--

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.